



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.



M y A

Don Juan Palao Administrador de el agua principal; Francisco Lopez, y Don Miguel Diaz, Comisarios de las mismas: el primero por el arrendamiento, y el segundo por el eredamiento, con el debido respeto a V.S. exponer, q' deseando cumplir los importantes deberes de sus respectivos destinos, han conferenciado varias veces sobre el arreglo economico de el agua, para poner en ejercicio las facultades q' les conceden las ordenanzas: y q' nada les queda q' hacer en quanto esta de su parte, para su buena administracion: dedicandose con todo esmero alas moudas y limpiezas de el canal principal, y brazos de regadores, a que los abajados estan bien asegurados, he impedido q' el agua tenga derrames por ningun punto; para q' de este modo tenga mayor curso, sin embargo de su curso libre y expedito, y los Proprietarios y arrendadores vean con mayor ventaja. pero desgraciadamente quedan fructados todos nuestros campos quando llega el tiempo de huertas, entons q' se consume un numero de oras de agua tan excesivo q' no puede ni deve tolerarse, por los incalculables perjuicios q' ocasiona. en primer lugar q' este exceso de oras q' se consumen en las huertas es en perjuicio de el Administrador, por q' no bastan el numero de oras q' a este se pasan para el riego de huertas y balsas, y por consiguiente hai q' añadir algun numero de oras alas tantas primaveras, o dejar sin el riego a los colonos q' se encuentran al

